

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36805 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente

Hago saber: Que por auto de fecha 04/11/2015 en el procedimiento con número de autos 000569/2015 y N.I.G. 03065-66-2-2015-0000542, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor OUR TREND, S.L. UNIPERSONAL, con domicilio en Avenida Novelda, 115, esc. 1, 4.º, Elche y CIF n.º B-54459573, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3417, folio 44, hoja A-119311, representada por el procurador D.ª Margarita Tornel Saura.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. José Carlos Martorell Zulueta, Economista colegiado del Ilustre Colegio Alicante con domicilio postal para notificaciones y comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Ángel, 31, Altillo 4, 03203 - Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: ourtrend@lauriaconcursal.com.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 20 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051349-1